

# El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

EL LIBERAL NAVARRO.  
«Diario de Sesiones de Cortes (Campomanes 6)»  
Madrid

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

## LA ADMINISTRACION

### A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Haciéndose necesario para la mejor gestion económica del periódico que las cuotas se paguen puntualmente por los señores suscritores, se previene que, aunque le sea sensible, se verá en el caso de retirar el envío del periódico á los que no se pongan al corriente en el pago de sus débitos para el dia primero del próximo mes de Octubre, sin perjuicio de exigirles sus cuotas adeudadas hasta ese dia.

Pamplona 13 de Septiembre de 1889.

## CAUSAS DE LA DECADENCIA

### DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Ayer nos ocupamos someramente del esfuerzo que algunos intentan para levantar la decaída agricultura. Cuantos se interesen por tan importante ramo de la produccion nacional leerán con gusto el siguiente artículo publicado por *El Atalaya de Guadalajara*, debido á la pluma del respetable senador de la mayoría D. Diego Garcia, persona competentísima en estos asuntos.

Dice así:

«La propiedad inmueble, la ganadería y la industria agrícola, atraviesan una situacion difícil: la crisis mayor que la generacion presente ha conocido. Examinar detenidamente las causas que la ha producido, estudiar los males que afligen á la patria y darlos á conocer, para que los poderes públicos puedan remediarlos, es un deber de todo buen español.

No se explica fácilmente que una clase, más ilustrada que lo que generalmente se cree, tan numerosa, que sus hijos son la base principal de nuestro ejército que con los tributos que paga llenan las arcas del Tesoro, y esparcida por los campos es el más firme sostén del orden público, esté tan desatendida y despreciada; pero aun cuando no se explique esto es una verdad que los propietarios y agricultores no tienen en España la consideracion, ni ocupan el lugar que de derecho les corresponde: y la culpa de que esto suceda la tienen los mismos interesados, que no han sabido ó querido hacer valer su importancia.

Múltiples son los errores económicos y científicos que nos han traído á esta situacion, realizados en el siglo pasado y el actual; por más que la generalidad de los españoles no vean otra causa que el choque de las dos escuelas económicas, la proteccion y el libre cambio; sin considerar que hay otras causas superiores, que son las que en primer término han venido elaborando la decadencia y malestar que hoy sufren la agricultura y ganadería; y como estos datan de tan remota fecha forzoso es indicar á grandes rasgos su origen en la forma que permite un artículo de periódico para deducir las consecuencias lógicas que hoy se tocan y cuyas causas son generalmente desconocidas.

En fin del siglo XVII la propiedad estaba amortizada y su administracion en el mayor descuido por no tener más que el usufructo las manos muertas á que pertenecía el capital representado por juros y vales reales, la moneda acuñada en Méjico llegaba á nuestras costas, y como las aguas de los rios cruzaba la Península para fertilizar las tierras de otras naciones mejor administradas, y en nuestra desgraciada España habían desaparecido casi todas las industrias que generaciones expulsadas habían creado y sostenido florecientes en si-

glos anteriores; no quedando casi señal de los 80.000 telares de seda de la bella Granada, y la poblacion, primera base de riqueza de todo el pueblo, se iba reponiendo lentamente de los seis y medio millones á que habia quedado reducida, reflejándose en toda la nacion un aspecto de miseria difícil de describir.

En tal situacion dió principio la guerra de la Independencia: los ejércitos extranjeros ocuparon la Península, los reyes abandonaron á España, y el pueblo, despertando de su prolongado letargo tomó las armas para defender y rescatar el suelo patrio, venciendo en titánica lucha al coloso del siglo. Tanto esfuerzo hubiera dado gran resultado en cualquiera nacion menos desgraciada; pero todo fué estéril para España. La Europa no quiso corresponder al gran servicio que recibió de nuestra victoria, y nos humilló en los tratados; el rey D. Fernando, que desde el extranjero escuchaba el ruido de las armas, al volver á tomar las riendas del Gobierno anuló todos los acuerdos de las Cortes de Cádiz, menos la ley de señorios; persiguiendo á los que más se habian distinguido en la defensa de la patria, dando lugar con tal procedimiento, al movimiento militar en 1820 y proclamacion de la Constitucion de Cádiz.

Mientras esto pasaba en la Península, nuestros hermanos de América, no queriendo sufrir tanta desdicha, se declaraban independientes y nuestro inmenso poderío allende los mares, con la posesion del reino de Méjico y provincias de la América del Sur, tituladas la Española, desapareció para no pertenecer más á la corona de Castilla.

El pendon absolutista se levantaba en diferentes provincias contra el Gobierno constitucional creado en 1820, y 100.000 hijos de San Luis, que entraron tres años despues con acuerdo de la Europa, restablecieron nuevamente el absolutismo en España, que suprimió todos los derechos políticos, la contribucion industrial, publicando el corte de euentas en 1827 y además errores económicos que se fueron sucediendo en España en los diez años siguientes, hasta la muerte del rey D. Fernando; ocurrida en 1833.

Proclamada la regencia de doña María Cristina de Borbon, durante la menor edad de la reina doña Isabel II y publicado el estatuto real en 1834, dió principio la guerra civil de los siete años, que terminó con el Convenio de Vergara, reuniéndose las cortes constituyentes en 1836 para discutir y votar la Constitucion de 1837.

El movimiento militar ocurrido en La Granja en 1836, motivó el cambio de Gobierno y nombramiento de Presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda D. Juan Alvarez de Mendizabal, que fué el primer ministro que dió principio á las reformas económicas de que he de ocuparme; reformas convenientes y necesarias para desarrollar la riqueza pública, que recibieron despues mayor impulso de las cortes constituyentes de 1855 y 56 y de las de 1869 y 70.

Los decretos de 1836, restableciendo la ley de desvinculacion civil y el de desamortizacion de bienes eclesiásticos del mismo año, y los de supresion de las contribuciones decimal, alcabala, cientos, millones, paja y utensilios ordinarios y extraordinarios, frutos civiles y otras muchas cargas que seria prolijo enumerar, y finalmente las leyes dadas por las Constituyentes de 1855, sobre desamortizacion civil, ferrocarriles, minas, crédito, Bancos y otras de menos importancia, han producido el aumento y desarrollo de la riqueza pública que ya todos reconocen.

Resta hoy enmendar los errores económicos y científicos oer diferentes ministerios en periodos tan azarosos, y realizar lo mucho que ha debido hacerse en favor de la agricultura y ganadería, para sacarlas de la crisis profunda que sufren muchos años hace, é impulsar su desarrollo, y esto

es lo que me propongo exponer en este artículo y siguientes, á la consideracion de los hombres ilustrados que se ocupan de los verdaderos intereses de la patria, para que, con su reconocida competencia, contribuyan á realizar su pensamiento.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

El capital no ha estado en España en ningun tiempo en justa proporcion con la riqueza inmueble y con las múltiples necesidades de la industria agrícola y pecuaria, y por consiguiente, el interés del numerario ha sido constantemente alto; y este desnivel tomó mayores proporciones con la desamortizacion civil y eclesiástica, que demandó forzosamente las reservas que tenian en caja los propietarios, comerciantes y labradores más desahogados. En tales circunstancias, el deber de los ministros de Hacienda era devolver á la circulacion los capitales que se retiraban de ella, utilizando al efecto las diferentes combinaciones del crédito y en lugar de hacerlo así, aumentaron el mal, cometiendo el error económico de amortizar los capitales que producía la desamortizacion de la propiedad, convirtiéndolos en inscripciones intrasferibles, y aumentando con esta medida el desnivel constante que antes habia, y por consiguiente, el interés del numerario.

El segundo error económico fué la inmediata y exagerada elevacion de los impuestos en los momentos en que más apurados estaban los contribuyentes con los pagos que tenian que hacer al Tesoro, y con las diferentes calamidades y guerras que afligieron á España, en lugar de haberlos dejado al mismo tipo que estaban en Francia: nacion con quien tendremos siempre mayores relaciones comerciales de los frutos de nuestra agricultura.

El tercero es sostener la prohibicion del cultivo del tabaco, que tanto brazos podria ocupar, aumentando los ingresos del Tesoro y la riqueza del país, haciendo desaparecer el contrabando y la emigracion, que constantemente disminuyen las fuerzas vivas de la nacion, que son y serán siempre la primera riqueza de todos los pueblos, obteniéndose tambien el beneficio de que no salgan de España más de 50 millones que se emplean todos los años en la compra de tabaco de clases inferiores á las que se cosecharian en la mayor parte de nuestras provincias.

El cuarto ha sido el suponer en constante cultivo las fincas, haciendo de peor condicion á la industria agrícola que á las demás industrias, las que, dándose de baja, el dia que no les tiene cuenta ejercerlas, dejan de pagar contribucion, y á los agricultores, aun cuando no cultiven las fincas, y por consiguiente, dejan de tener beneficios, se les sigue imponiendo la contribucion de cultivo y se obliga á pagarla al dueño de la tierra que no ha ejercido la industria, además de la contribucion de inmuebles que paga sin cobrar renta alguna.

El quinto es la forma en que se confeccionan las cartillas para evaluar las utilidades de la riqueza rústica, sin medir previamente por masas de cultivos los términos municipales, ni la diversidad de las medidas agrárias, ni ninguna de las demás condiciones económicas que tanto contribuyen á la produccion, independientemente de la calidad intrínseca de la tierra como son la corriente dominante de los vientos, la frecuencia ó escasez de la lluvia, el precio de los jornales, el interés de los capitales la mayor ó menor distancia á los puntos; de consumo, el precio de los transportes, las vias de comunicacion y otras mil que se podian enumerar.

El sexto consiste en ser la contribucion de cupo y no de cuota, por lo que se hace pagar al contribuyente de buena fe, que satisface puntualmente los impuestos, las partidas llamadas fallidas de los malos pagadores, á fin de cubrir el cupo del pueblo, aumentándose por este medio, injustamente, la contribucion cuando no solo no se explica haya partidas fallidas existiendo las

fincas que deben pagarlas, sino que el Estado embarga y vende el inmueble que está en descubierto de la contribucion, y por consiguiente, cobra dos veces el débito, una cargándole en concepto de partida fallida en el siguiente repartimiento, y otra al vender las fincas de los contribuyentes morosos.

El sétimo lo fué, el domiciliar la mitad de nuestra Deuda perpetua y toda la de Cuba en el extranjero, comprometiendo á la nacion á pagar los intereses en Paris, Londres y Amsterdam, produciendo con ésta y otras diferentes medidas, el desnivel en la balanza del comercio, que ha dado por resultado quedarnos sin una moneda de oro y sin tener que pagar más del 4 por 100 en nuestros cambios.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

El primer error de este ministerio estuvo en la confeccion de las tarifas de ferro-carriles, por lo caros que han resultado los transportes, que causan mucho más perjuicio á la agricultura que el alto ó bajo tipo de los aranceles. Los arrastres terrestres debian guardar relacion con los fletes marítimos, á fin de que no sucediera lo que hoy, para que un hectolitro de trigo se transporte desde Odessa á Barcelona y demás ciudades del litoral del Mediterráneo por una y media ó dos pesetas, costando el transporte de igual peso por nuestros ferro-carriles cuatro y más desde las Castillas á las mismas ciudades del litoral.

Tambien lo es consentir que, en perjuicio de producciones y puertos españoles, se hagan por las Compañías grandes rebajas en los transportes, estableciendo un número de kilómetros recorrido de mayor extension que la que tienen nuestras líneas, haciendo posible que una mercancía cueste la mitad desde Burdeos á Madrid que desde Santander á Bilbao, estableciéndose por este medio una proteccion en favor de producciones extranjeras, que deberian combatir los que tanto blasonan la excelencia del libre-cambio.

El segundo error científico que tantos perjuicios ha causado en el orden económico fué la base fijada para la declaracion de los montes que debian desamortizarse; porque en lugar de tomar la de su situacion topográfica se puso la de su clase arbórea, resultando estarse vendiendo montes de la zona forestal, que debian exceptuarse y se reservan otros en la zona agrícola, que debian venderse. Forzoso es enmendar pronto esta equivocacion, para no ver como desaparece el arbolado de nuestras montañas, en perjuicio de la agricultura y ganadería, sin que por esto se exagere la extension que debe haber de montes públicos, que en ningun caso deben pasar de dos millones de hectáreas.

El tercero es no haber comprometido al Banco Hipotecario á poner sucursales en todas las capitales de provincia, ó á que renunciase su derecho sobre toda finca cuyo valor no exceda de 5.000 pesetas, á fin de que puedan establecerse en las capitales otros Bancos mixtos que operen como hipotecarios sobre dichas fincas; y como agrícolas, sobre los frutos, máquinas y aperos de labranza, por ser su establecimiento de urgente necesidad para la agricultura, conservando la secular institucion de los Pósitos, que deben seguir funcionando bajo la direccion de las Juntas ó Consejos de Bancos que se establezcan en las capitales de provincia y de las de los Ayuntamientos en los pueblos.

En los siguientes números se expondrán las reformas que en favor de la agricultura y ganadería deberán hacerse por los ministerios de la Gobernacion, Gracia y Justicia y Estado, que con las indicadas en las de Hacienda y Fomento cambiaria en pocos años su situacion, desapareciendo la miseria que las consume, sin apelar al remedio extremo de subir los aranceles.

DIEGO GARCIA.

La estadisticomanía.

Un diputado de la última Cámara francesa ha entretenido sus ocios haciendo una estadística en extremo original, relativa á la composición del Parlamento considerada bajo un singularísimo aspecto.

De sus curiosas observaciones resulta que 178 diputados eran delgados y 97 gruesos; los restantes eran de mediana corpulencia.

Ciento ochenta y cuatro altos, 121 bajos y los demás de estatura regular

Trescientos cuarenta y dos conservaban todo el cabello, siendo los restantes más ó menos calvos.

Ciento treinta y uno llevaban toda la barba, 85 tenían la cara completamente afeitada, usaban bigote 173, patillas á lo Julio Ferry 68, treinta y cuatro barba larga y enmarañada y 87 la barba cortada militarmente.

Setenta y nueve gastaban gafas, 157 lentes y 21 monóculos.

Finalmente, había 438 fumadores y 139 que no lo eran.

La *British Medical Association* no ha podido tampoco sustraerse á la estadisticomanía y ha encargado á una Comisión que haga investigaciones, para darse cuenta del término medio de la edad de tres categorías de bebedores, á saber: los que se abstienen completamente de las bebidas alcohólicas, los que las toman con más ó menos método, y los que abusan de ellas.

La comisión ha emitido su informe.

Sus observaciones se refieren á 4.234 casos de muerte, con relación á cinco categorías de individuos.

Hé aquí el término medio de la edad de cada una de esas categorías:

- 1º. *Total abstersneers*: los que no beben ni una gota de alcohol: 51 años y 22 días.
- 2º. *Habitually temperate drinkers*: los que son moderados en el consumo de las bebidas alcohólicas, 63 años, 13 días.
- 3º. *Careless drinkers*: los que beben sin intención de embriagarse por simple imprudencia, 59 años, 67 días.
- 4º. *Free drinkers*: los bebedores habituales, 57 años, 59 días.
- 5º. *Deciay imperate drinkers*: los borrachos, 53 años, días.

Resulta que los que no beben nada de alcohol viven menos, y los borrachos empedernidos no viven mucho más.

La edad más avanzada es la de los que beben con moderación.

Junta de Beneficencia.

Sesion del día 14 de Septiembre de 1889.

Aprueba el acta de la anterior y entrando en el despacho ordinario, se acuerda que la solicitud de D. Pedro Zúñiga, vecino de Mendaza pidiendo se prorrogue por un año el plazo de cinco, que se concedió para contraer matrimonio á su hija D.ª Luciana agraciada con uno de los legados de dotes en la obra Pía de Zúñiga, pase á informe de Secretaría.

Leído un oficio de D. Isidro Preciado, presentando la dimisión de Vocal de la Junta por ejercer un nuevo destino en la Audiencia de Tafalla, se acuerda aceptar dicha dimisión, expresando á dicho señor el sentimiento de la Junta por verse privada de la cooperación de tan distinguido vocal, que tantos y tan señalados servicios ha prestado á la Beneficencia; y que se dé traslado del referido oficio al señor Gobernador civil de la provincia para que se digne elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la propuesta de terna para cubrir la vacante, según lo propone la ley.

Dióse cuenta de dos sentencias: la una en el pleito del Patronato de la Obra Pía de Doncellas de Esparza (Galar) contra doña Luisa Acogoa, vecina de Astrain, sobre pago de pesetas, y la otra en el juicio ejecutivo incoado por la Junta contra D. Francisco Usoz vecino de Lumbier, sobre devolución de un préstamo hecho al demandado por el antiguo patronato de la Obra Pía de Doncellas instituida en Lumbier por D. Pedro Adansa. La Junta queda enterada del asunto, y acuerda pasar oficio al procurador de la Beneficencia D. Vicente Carvajal para que solicite del decano del Iltra. Colegio de Abogados de esta capital el nombramiento de letrado que se halla en turno.

Acherdase acusar recibo al Alcalde de Peralta del oficio por el cual remite copia del acta de toma posesión de Vocales de la Junta municipal de Beneficencia de dicha villa.

Se autoriza al Sr. D. Arturo Cayuela Pellizari para extraer de los fondos depositados á su cargo en la Sucursal del Banco de España 4.185 pesetas y 72 céntimos para cumplir cargas fundacionales de las instituciones benéficas, administradas por la Junta.

El señor secretario manifiesta los fondos recaudados á favor de la Obra Pía de Doncellas de D. Pedro Adansa (Lumbier) y solicita autorización para fijar edictos en los pasajes de costumbre, llamando á todos los jóvenes que se juzgan con derecho á pretender los legados de Dotes y estudios de dicha fundación. Se acuerda acceder lo solicitado, y á propuesta del vocal D. Eusebio Rodríguez Undiano, determina que se eleve atento oficio al señor provisor de la Diócesis para que se sirva manifestar si en sus oficinas obra algún expediente

relativo á cuentas presentadas por el cura párroco de Lumbier antiguo Patrono de dicha fundación.

También se acuerda fijar edictos, según práctica establecida en años anteriores, llamando á las jóvenes que se crean con mejor derecho á pretender los legados de Dotes de la Obra Pía de Zúñiga.

Queda enterada la corporación de un oficio é instancia de D. Ramon Hermoso de Mendoza, administrador interino del hospital de Arguedas, participando haber ingresado en la caja da la administración 200 pesetas por el indulto cuadragesimal concedido por el señor obispo de la diócesis; y acompañando una certificación visada por el médico titular de la citada villa relativo al movimiento de enfermos producido en el mencionado Hospital. En la instancia se solicitan instrucciones para poder hacer efectivo el cobro de las rentas de dos fincas urbanas que dicho Hospital posee; y á propuesta del vocal Sr. Rodríguez Undiano, se acuerda oficiar al Sr. Hermoso de Mendoza, para que obligue á los inquilinos de las referidas casas á hacer el pago en el término de treinta días; y de no verificarlo así lo ponga en conocimiento de la Junta, para que el asunto pase al señor abogado de la Beneficencia.

Queda enterada igualmente la Junta de la entrega hecha por D. Casiano Diaz antiguo apoderado del Hospital de Arguedas, de una lámina convertida últimamente al 4 por ciento perteneciente al establecimiento citado y cuya inscripción devenga interés desde el año 1883. Se acuerda que por el Sr. Notario de la Beneficencia D. Cayetano de Martín y Alonso, se otorgue poder á favor del Sr. Administrador para presentar las facturas de liquidación de la citada lámina en la delegación de Hacienda de la provincia en la forma que preceptúa la ley.

Acuérdase aprobar tres informes emitidos por lo comisión de Administración y Contabilidad, relativas á las cuentas presentadas por la Administración-Secretaría, de las fundaciones Obra Pía de Zúñiga y Memorias Pías Arazta; Obras Pías de Doncellas y Socorro á pobres de Anani-Pío legado de Estudios de Ezcurra y Maestrías de Beunza y [Monreal que corresponde al último ejercicio económico de 1888-89: excepto las de las Memorias Pías de Arazta que comprenden los años de 1887 á 1888. Se acuerda también que según el importe de la renta anual de las referidas fundaciones, sean elevadas al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su aprobación ó reparos que crean á propósito.

Queda enterada la Junta de la certificación librada á instancia del procurador D. Julian Abadia, representante de la testamentaria de D. Fermín Daoiz, relativa á la R. O. del Ministerio de la Gobernación, fecha 3 de Abril último; en la que se dá traslado de un informe emitido por las Secciones de Gobernación y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, respecto al asunto del Manicomio.

Respecto de una instancia de D.ª Gregoria Marquina y Vicente Sola vecinos de Barasoain, padres respectivos de Francisca Irisarri y Florencia Sola, suplicando que la Junta acuerde lo que crea mas conveniente sobre el particular, se acuerda oficiar al Patronato de la fundación Obra Pía de Doncellas instituida en dicha Villa, para que remita los antecedentes necesarios con objeto de resolver lo que proceda y haya lugar; y que interin se dicta acuerdo definitivo, suspenda el relativo á la adjudicación de dotes concedidos.

Se aprueba así mismo el atento oficio redactado por el vocal ponente de la comisión de Derecho D. Eusebio Rodríguez Undiano y que debe dirigirse al señor albacea testamentario de D. Fermín Daoiz, á fin de que sirva facilitar una nota de los bienes y valores afectos á la fundación del Manicomio Vasco-Navarro y que manifieste al propio tiempo en qué Establecimiento de crédito se encuentran y á nombre de quién se hallan hechas las oportunas imposiciones: todo ello con sujeción á lo acordado por la Junta en sesion verificada el día 15 de Julio último.

Leída una real orden del ministerio de la Gobernación fecha 20 de Agosto último, inserta en el número 223 de la Gaceta de Madrid relativa á la visita de inspección de los Establecimientos benéficos provinciales y municipales: y expuesto por el Sr. Secretario lo que previene la Facultad 9.ª art. 16, del Real Decreto orgánico de 27 de Abril de 1875, se acuerda consultar los antecedentes que existan sobre la materia de que se trata.

A propuesta del vocal D. Eusebio Rodríguez Undiano se acuerda dirigir un atento oficio al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia de este Territorio, para que se digne manifestar á la Junta cuantas y de que índole son, en la actualidad, las causas que se siguen contra el Abogado que lo es también de la Beneficencia, D. Carlos Sanz y Larumbe.

Por último se dá cuenta de las disposiciones tomadas por la Dirección General de Beneficencia con motivo de los siniestros ocurridos en varios Hospitales y Misericordias de la Península, Islas Baleares y Canarias: y se acuerda oficiar á los Patronos de instituciones benéficas particulares que posean locales propios ó fincas urbanas afectas á las referidas fundaciones la conveniencia de asegurar unos y otros: cumpliendo de esta suerte lo prevenido por dicho señor.

Con lo cual se dió por terminada la sesion.

Correspondencia.

Madrid 11 de Septiembre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

EL CONSEJO.

En dos partes podemos dividir el consejo de ayer; una política y otra administrativa. Mu-

cho tiempo debió dedicarse al exámen de estos asuntos, puesto que no fueron suficientes cuatro horas para dejarlos ultimados y el viernes habrá nuevo consejo. Concretándose á la cuestión política he de decir que no obstante la versión de los ministros en sentido conciliador, no refl-ja esto exactamente el resultado del consejo.

Ya dije ayer que un ministro estuvo conferenciando largo rato antes del consejo con el Sr. Capdepon sobre asuntos que no habian de ser extraños á la cuestión para él mas importante que habia de tratarse poco mas tarde; y que otro ministro entró en consejo dispuesto á poner las cosas en claro á fin de que cesen las discordias de carácter personal que existe en el gabinete.

Así las cosas, las impresiones de las que estaban mejor informados, no eran contrarias á que pudiera surgir una crisis del consejo de ayer; y las mas exageradas llegaban á suponer que uno de los dos ministros que se suponian iban á contender, acudia al consejo predispuesto á rechazar los ataques de su compañero, por graves que estos fueran. Pero tales suposiciones, si bien las acogen con fruición los impresionistas, no causan el mayor efecto en las personas sensatas.

Algo extraordinario hubiera ocurrido en el consejo de ayer entre los dos ministros á que antes aludo, á no ser por la oportuna intervención en la discusión que sostenian de los demás ministros, y muy especialmente por parte de D. Venancio Gonzalez.

Los señores Canalejas y conde de Xiquena casi á un tiempo iniciaron una animadísima controversia sobre el telegrama que publicó *El Imparcial*, alusivo al primero de dichos ministros, y sobre el sueldo que se supone inspirado por éste, publicado en *La Correspondencia*, como contestación á aquel telegrama.

La conversación tomó mucho calor desde los primeros momentos, como suele acontecer tratándose de asuntos personales que pasan entre personajes de toda alta gerarquía; pero por el mismo carácter personal que la cuestión tomó, habia de bajar á un terreno poco apropiado para hombres que se ocupan á diario en resolver las más graves cuestiones de Estado, y el ministro de Hacienda se vió impelido á intervenir en aquella contienda de palabras, para hacer notar á sus compañeros que el asunto que debatían, con ser muy digno de atención por las personas entre quienes pasaba, no habia de olvidar que aquello era una reunion de ministros que tenían sobre sí la responsabilidad de la gobernación del Estado, y era preciso dejar á un lado las cuestiones pequeñas.

Tales fueron las palabras del ministro de Hacienda en este sentido, que los señores conde de Xiquena y Canalejas se convencieron y bajaron notablemente el diapason del debate, llegando hasta el punto de dar satisfacción á sus compañeros con algunas explicaciones mútuas que por lo menos dió su final agradable á aquella enojosa cuestión.

Seria digno de averiguar quién es el que quedó mejor parado en este asunto; pero esto procuran guardarlo en secreto los ministros y cada uno de los interesados, por lo que le pueda servir se muestra muy complacido del consejo de anoche.

No obstante, la opinion de las oposiciones se inclina á creer que sigue latente la desavenencia entre los dos ministros; que lo ocurrido anoche no es más que la medida de la importancia que á este asunto dan los dos ministros; y que este volverá á plantearse así que regrese el Sr. Sagasta á Madrid.

El tono festivo, en apariencia, conque los ministros salieron del Consejo y las reservas que mostraban parecían confirmar estas noticias que por diferentes conductos han llegado hasta mí.

Sabido el resultado del consejo, las gentes que en política se ocupan hacen ya sus cálculos acerca de la actitud que adoptará el señor Sagasta al tener que resolver este asunto, considerando que por ésta y otras causas es inevitable la modificación del gabinete antes de la reapertura de las cámaras; pero para el presidente del Consejo, si no tenia antes motivo, cuenta ya con un pretexto para realizar la solución que le sea más conveniente, pudiendo siempre alegar que los mismos ministros que están en desacuerdo son los que han labrado su propia incompatibilidad.

Para el caso de la crisis ¿quién de los dos ministros saldrá del gabinete? Esto es ya hacer cálculos muy lejanos; las circunstancias lo determinarán.

PARTE ADMINISTRATIVA.

Seguramente debió comenzar por aquí el Consejo, pero no es de suponer que despues de haberse tratado cuestión tan espinosa como la que dejó reseñada estuvieron los ministros dispuestos á estudiar con ánimo sereno y corazon tranquilo los expedientes que llevaban diferentes individuos del gabinete.

De los diferentes asuntos que sometió al Consejo el general Chinchilla merece especial mención un proyecto de real decreto reorganizando las clases de cabos y sargentos del ejército.

Comprende esta importante reforma varios extremos de entre los cuales he de ocuparme principalme de dos.

Pasan á los cabos y sargentos de las compañías, muchos trabajos mecánicos que hoy pesan sobre los oficiales. Se aumenta á los sargentos el precio del reenganche, se les concede haberes pasivos que seran de 75 á los cabos y 100 á los sargentos que en la actualidad han cumplido 45 años y lleven 20 de servicio.

Los soldados que aspiren á la categoría de clase podrán entrar en una escuela de cabos.

Los sargentos podrán elegir entre el pase á la categoría de oficial á cuyo efecto han de probar su suficiencia ó continuar prestando sus servicios como tales sargentos sin reunisen esta condicion, á cuyo efecto se establece un número determinado de reenganches.

Se crean por último, clases dentro de los cuadros de las reservas, para el caso en que fuera necesario movilizarlas.

El proyecto consta de 250 artículos.

Este fué el expediente mas importante que examinó el Consejo y que pasó á estudio del ministro de Hacienda para que dictamine en lo que se refiere al aumento de gastos.

Se denegaron cinco indultos de pena capital de Filipinas, se examinaron varios proyectos sobre enseñanza en Ultramar y se fijó el descuento de la caja de depósitos de este ministerio en 5 por 100.

PROMESAS.

El presidente del Consejo, quiere y hace bien, pasar tranquilamente el tiempo que la suerte le depara de jefe de gobierno. A este efecto promete á los conjurados dar un paso hacia la conciliación antes de que las Cortes reanuden sus tareas y los republicanos les ofrece una amplia amnistía para el caso de que se porten como buenos chicos y no le den ningun susto ni desazon de aquí, á que termine la legislatura. Con esta condicion les promete la gracia como manda ó legado de su testamento.

Hace bien, el Sr. Sagasta repito, en ofrecer pero falta que le den motivos y pié para que pueda cumplir con lealtad sus promesas.

En el telegrama de San Sebastian que contiene cuanto dejo expuesto, se dice tambien que el presidente del Consejo niega que haya razonamientos ni asperezas entre los ministros. Pero el Sr. Sagasta se halla muy lejos de Madrid y hay que perdonarle esta declaracion en gracia á los buenos deseos que le informa.

DE VIGO.

El Gobierno portugues ha interceptado con Galicia toda comunicacion terrestre, marítima y fluvial no obstante los informes de los médicos que ha mandado á Vigo con el objeto de estudiar la enfermedad reigante.

Parece ser que ha tomado como pretexto el hecho de haber ocurrido en Oporto y en Praga algunos casos de tifus.

En vista de tales medidas que parece responden más que á nada á conveniencias mercantiles, se dirigió ayer una nota á nuestro embajador en Lisboa con la correspondiente reclamacion.

Los telegramas recibidos hoy del Gobernador de Pontevedra dicen que durante las últimas 24 horas se han dado de alta 20 enfermos han ocurrido siete invasiones y ninguna defuncion.

Los médicos continúan diagnosticando la enfermedad de tifus con caracter leve.

VARIAS NOTICIAS.

Es completamente inexacto que el Alcalde Sr. Mellado tenga propósitos de dimitir.

Esta mañana han llegado á Madrid en el mismo tren los Sres. Cassola y Boch.

En la estacion les esperaba la plana mayor de los reformistas que quedan en la Côte.

En el ministerio de la Gobernación han estado esta tarde el Alcalde de Maerid, el capitán general, el Gobernador, el general Sr. Daban (D. Antonio) y el Nuncio de S. S.

Únicamente este último conferenció con el ministro que ha pasado la tarde devolviendo visitas.

El ministro de Estado no llegará á Madrid hasta fines de mes lo más pronto, según carta que hoy han recibido sus amigos.

El lunes próximo se verá en Junta administrativa el expediente sobre aprehension de una importante partida de aceite que se ha introducido de matute y que sorprendió el alcalde hace pocos días.

Se calcula que la multa que se imponga importe más de un millón de pesetas.

Suyo affmo.—M.

Crónica.

El dia diez y nueve del actual darán principio en la Universidad de Zaragoza los exámenes extraordinarios y de enseñanza libre, según aparece en los cuadros de tribunales que se han fijado en los tablones de anuncios del mismo establecimiento.

Segun leemos en un periódico de San Sebastian S. M. la Reina ha firmado un Real Decreto nombrando Chantre de la Catedral de Soria á D. Manuel Ayesa y Alzorri, Beneficiado de la Colegiata de Roncesvalles.

Hé aquí algo de lo que dijo en su sabroso sermón de Haro el furibundo intransigente magistral de Vitoria.

«Es necesario á todo trance, que vosotros los que tenéis la fé tradicional de nuestros ante-

pasados, trabajos hasta extinguir para siempre el liberalismo.

Los gobiernos tienen la culpa de todos los males que padece la sociedad, consintiendo esa libertad á la prensa, en la que se niega la existencia de Dios y se afirma que no hay más allá despues de la tumba. El liberalismo es incompatible con la Iglesia.

Hubo años atrás soldados llenos de fe, que, teniendo ya próximo el triunfo de su causa, estamparon en su frente el sello de cobardes, celebrando por dinero convenios con los liberales.

Tenemos enemigos de la Cruz, que deben ser llamados enemigos de la luz, y nuestro ejército debe pelear hasta verter su sangre contra ellos.

Apenas terminó el predicador esta fresa, gran parte del auditorio gritó:

«Hombres como este son los que hacen falta!»

El orador prosigue diciendo:  
«Formemos milicias para combatir esas hordas impías!»

Entonces oyéronse voces de: «¡Vengan las armas!»

Despues hubo gran tumulto y vivas á la Virgen, al Papa Rey y á la religion.

Este clérigo y los demás que le secundaron obrarían mejor si tuvieran la franqueza de decir que los liberales no pueden pertenecer á la Iglesia católica y si á cuantos nos honramos profesando estas ideas nos negarán los Sacramentos.

Pero ¿á qué no lo hacen?

Entonces peligraría la puchera y con esto es con lo que no se atreven todos esos cabecillas de pulpito.

Muy animado estuvo en las tardes del miércoles y jueves el Paseo de Valencia.

Durante dos horas las músicas de los regimientos de la guarnicion tocaron escogidas piezas.

El personal que acompañará á el simpático Guerrita en la corrida del 25 es el siguiente: Picadores.—Paco Fuentes, Pegote, Vizcaya y otro de Córdoba.

Banderilleros: Almendro, Primito, Mojino, Antonio Guerra y dos muchachos mas.

Noticias oficiales.

—Participa el comandante del puesto de la Guardia civil de Larrasoña que el dia 7 del actual fué herido casual en el tubillo derecho disparándose una escopeta que llevaba en el monte titulado Ediarra, el paisano vecino del pueblo de Gilveti Marcos Azcarate Redin.

—A las 9 de la mañana del 8 del actual fué herido gravemente con arma blanca en la Iglesia del pueblo de Cabredo D. Pablo Sodupe y Martínez por Francisco Zúñiga Corta, cuyo sugeto se dió á la fuga ignorándose su paradero segun participa el Alcalde de aquel pueblo.

Han sido denunciadas dos mugeres por armar una reyerta en la calle de Tejeria llamando la atencion del público.

El parte al Juzgado correspondiente.

Tambien ha sido denunciada una vecina de la calle de Compañía por sacudir una alfombra á hora prohibida.

Hé aquí el último balance ultramontano español:

«Tradicionalistas 128,737 con 1,136 de sac. —Carlitas 8,407 con 360 de sac.»

La abreviatura sac significa sacerdotes. Es decir, los ponen como lastre en sacos. Ahora sería curioso saber cuántos curas hay en España. Para saber los que han caido en el saco reaccionario.

De fijo que entre esos 1696 sacerdotes que figuran en las listas no hay ninguno que por amor á la idea deje de percibir la asignacion que el Estado liberal les entrega.

La nube de agua y piedra que descargó la tarde del sábado último ha causado muchísimos daños en varios pueblos de Navarra y Rioja.

En Villamediana, Alcanadre y otras localidades, las cosechas están destruidas por completo.

En Lodosa y Mendavia arrasó todo, siendo desconsolador el aspecto de los campos.

En todas las comarcas vitícolas comenzará pronto la operacion del enyesado de los vinos. Los viticultores deben cuidar que sea de buena calidad aquella sustancia, pues en otro caso se exponen á que, por contener el yeso materias orgánicas, obren estas sobre el vino durante la fermentacion, ocasionando perjuicios al propietario y al consumidor.

El miércoles falleció en Fuenterrabia el torero riojano Perita, por consecuencia de las heridas que recibió el domingo en la corrida verificada en dicha ciudad.

Peripecias de una corrida de novillos en Cevico de la Torre villa de la provincia de Palencia.

Se vino abajo uno de los tablados de la plaza y resultaron tres espectadores heridos de gravedad y otros muchos magullados y contusos; se fugó un novillo en el interin, y hubo los grandes sustos y carreras por las calles de la poblacion; y otro novillo tambien escapado se metió en un casino que está en planta baja, y mientras los sócios se escondían en todos los agujeros del local, el becero no dejaba en pié una mesa, tirando y rompiendo los servicios.

Un periódico de Nueva York publica el siguiente anuncio:

«Mr. Jeremías Brosom, editor, tiene el honor de participar á sus clientes y amigos que acaba de poner á la venta un nuevo vals titulado «Brisas de Ontario», y de perder á su hija Mary Ana Deborah, á la edad de quince años.

El vals se encuentra en todos los almacenes de música y las exequias tendrán lugar mañana á las once, a. m.

Leemos en El Noticiero Bilbaino:

«El domingo se reunirán en Vergara las juntas directivas de los cuatro Veloz-Clubs vasco-navarros.

Están invitados á esta expedicion los sócios de los citados Clubs, y se calcula que no bajarán de 100 los velocipedistas que se reunirán aquel dia en Vergara.»

Copiamos de La Crónica de Vinos y Cereales: «Nuestros vinos son activamente demandados en París, cotizándose como sigue: de Huesca, de 42 á 43 francos hectólitro, de Alicante, de 38 á 46; de Navarra de 40 á 42.

Esta cotizacion acusa alza.  
Por los vinos nuevos de Valencia piden los tenedores 38 y 39 francos.

De la plaza de Burdeos sabemos que se nota tambien movimiento de alza y que el miércoles último se registraron estos precios: tintos de España de 1888, de 320 á 390 francos la tonelada (905 litros); blancos de igual procedencia y cosecha, de 230 á 260 los de 14 grados y 190 á 230 los de 11 á 12 grados.

En el Havre alcanzan nuestros vinos tintos de 1888 los siguientes precios: Priorato sin enyesar, á 51 francos hectólitro; Benicarló, de 36 á 30; Alicante, de 37 á 39; Aragon de 36 á 39; Castilla, clases superiores, á 42.»

El acreditado comercio de Filomeno Aizcorbe se ha trasladado á la calle de los Héroes de Estella (antes Chapitela) números 8 y 10.

Análisis químico oficial de la «Emulsión Scott». Por mandato de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid, y oficio suscrito por el Excmo. Sr. Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico; los que suscriben, profesores Químicos-Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial han procedido al ensayo químico de la «Emulsión Scott» (como se procedió).

Resulta: de la aplicación de los diferentes reactivos los que caracterizan la presencia del Yodo, dando resultados consiguientes, puesto que en dicha Emulsión la base es el aceite de hígado de bacalao, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.—Se pudo observar que el objeto de esta preparacion es interponer el indicado Aceite, ó sea Emulsionándole mediante cierta cantidad de mucilago de goma y la asociación de los hipofosfitos de cal y de sosa ya caracterizados con los reactivos enumerados primeramente.—Resulta una preparacion de aceite de hígado de bacalao que puede ser administrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestión, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho Aceite ó hipofosfitos, y por tanto de fácil asimilación como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y de tan brillantes resultados en la clínica. Para que conste y según mandato de la Superioridad firmamos el presente en Madrid á 10 mayo 1887. Profr. Isidro López Dueñas Profr. José L. Girón.—2

LAVAVOS DE DEPOSITO Y BALVULAS DE todas clases y precios.

Irigaray.—Valencia 4.

Relacion de las reses sacrificadas el día de hoy en el matadero de esta ciudad para el abasto público.

| N.º     | BUEYES |     | TERNERAS |     | CARNEROS |     | OVEJAS |     |
|---------|--------|-----|----------|-----|----------|-----|--------|-----|
|         | N.º    | Gs. | N.º      | Gs. | N.º      | Gs. | N.º    | Gs. |
| 1       | 213    | 600 | 3        | 255 | 1        | 111 | 4      | 53  |
| 2       | 260    | 900 | 2        | 156 | 2        | 99  | 2      | 700 |
| 3       | 164    | 600 | 1        | 67  | 1        | 34  | 2      | 28  |
| 4       | 102    | 700 | 1        | 50  | 1        | 16  | 16     | 194 |
| 5       | 126    | 900 | 1        | 39  | 1        | 16  | 5      | 52  |
| 6       | 968    | 700 | 1        | 54  | 1        | 16  | 1      | 600 |
| TOTALES | 6      | 968 | 8        | 574 | 10       | 279 | 27     | 329 |

Pamplona 12 de Septiembre de 1889

La sordera curada.

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen Madrid.

Boletin religioso.

Santo de hoy.—San Felipe y comps. mrs.  
Santo de mañana.—La exaltacion de la Santa Cruz.

ÚLTIMA HORA.

Telegramas Mencheta.

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO  
Madrid 12 (10'45 n.)

El Sr. Canalejas ha desmentido los rumores de crisis puesto que ha satisfecho sus explicaciones en el último Consejo.

Decrece en Vigo la epidemia tifoidea.

Ha estallado un huracan en el Atlántico.

Dícese que el general Cassola ha recibido una carta del Sr Sagasta.

Créese que el Sr. Castelar se retirará de la política despues de aprobarse el sufragio universal.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona  
D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid de 12 Septiembre á las 5'30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.

|                                 |        |
|---------------------------------|--------|
| Deuda perpétua al 4º interior   | 75'90  |
| En títulos pequeños             | 77'00  |
| Deuda perpétua al 4º exterior   | 77'10  |
| En títulos pequeños             | 77'80  |
| Deuda amortizable al 4º         | 00'00  |
| En títulos pequeños             | 90'15  |
| Billetes hipots. de Cuba, 1886  | 107'10 |
| Acciones del Banco de España    | 410'50 |
| Acciones de la C. A. de Tabacos | 108'75 |

BOLSAS EXTRANJERAS.

|                            |       |
|----------------------------|-------|
| 4º exterior Español, París | 00'00 |
| 3º francés                 | 00'00 |
| 4 ½ francés                | 00'00 |
| 2 ½ consolidados ingleses  | 00'00 |

CAMBIOS.

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| París á 8 d'v ben.º al papel    | 4'05  |
| Londres á 8 d'v libra esterlina | 26'24 |

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios sostenidos.

Anuncios preferentes.

Pérdida.

El miércoles por la noche se perdió un anillo de oro. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, lo devuelva, Zapateria 36, 3º, y se le gratificará. 1—3

Pérdida.

Quien se hubiere encontrado un arito de oro de reloj de señora, que se extravió el domingo último en el trayecto que media desde la calle Mayor al Mirador de los jardines se servirá presentarlo en esta Administracion y se le gratificará. 1—3

Tubos.

Gran surtido de tubos de cobre y latón  
A PRECIOS ECONÓMICOS.

Especialidad en fundicion de campanas

FABRICACION de toda clase de artículos de metal. Llaves ó grifos para cubería, para aguas, para vapor, etc. Aparatos de hidroterapia. Duchas domésticas. Balaústres para escaleras de metal, niqueladas etc. etc.  
Se mandan diseños de los artículos que se desean.

Bilbao, Sedeja, 18.

FRANCISCO AGUIRRE SARASUA.

París

22, Passage Saunier, 22.

Agencia de hospedaje á cargo de D. José Irigoyen dueño que fué de la camisería de igual nombre.

Fíjense bien mis amigos de España en la circular que les envío desde París fechada el mes de Julio.

J. IRIGOYEN.

Direccion telegráfica

Irigoyen, Passage Saunier, 22, París.

Espejos.

En el almacén de camas conocido por LA GRAN BRETAÑA se acaba de recibir una preciosa coleccion de espejos de varias clases á precios desconocidos. No olvidarse

LA GRAN BRETAÑA

25—Estafeta, 25—Pamplona.  
3—8 (a)

Venta y arriendo DE UN MOLINO.

Lo mismo se vende que arrienda el único molino harinero que existe en la villa de Fálces, (Navarra) compuesto de todos los elementos necesarios, como turbina, tornos nuevos, piedras francesas, cernedora moderna, casa-habitacion, graneros, etc., etc.

El molino es susceptible á pesar de su inmejorable estado de cualquiera mejora que tienda al desarrollo de su industria.

Tiene un trujal además y separado del molino cuyo movimiento es el agua.

La presa situada en el rio Arga está á cargo de los pueblos de Fálces y Peralta y en nada para ella tiene que responder el propietario.

El que quiera interesarse en la compra ó el arriendo, puede dirigirse al que suscribe, quien dará todos los detalles que se le pidan.

Aldeanueva de Ebro 30 de Agosto de 1889.  
—Ildefonso Pernaute. 5—8 (a)

Dinero á interés.

Quien desee colocar algunas cantidades puede entenderse con el Agente de Negocios que suscribe pues tiene encargo de buscar dinero bajo hipoteca de fincas de Peralta y otros puntos.

Tambien tiene encargo para la venta de buenas fincas en varios pueblos.

FRANCISCO NAVARLAZ.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO  
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los pais del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonia: brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desenanaja. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Navarra.

Papeles pintados

para habitaciones.

Acaban de llegar elegantes, modernos y baratos colocados en las paredes desde 3 reales rollo en adelante; tenemos empapeladores esmerados.

MAYOR, 56; TIENDA.

Chapas y molduras para los ebanistas.

Agencia de negocios

DE D. FRANCISCO NAVARLAZ  
Plaza de la Constitucion 25, 3.º

PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposicion de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepcion alguna.

Tambien se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos como particulares.

Administrará fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando si necesario fuere las oportunas garantías.

Economía compatible siempre con la entidad de los negocios que se le encomienden y la mayor actividad en su pronto despacho.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.

★ **MELROSE** ★  
**RESTAURADOR** ★  
 favorito del  
**CABELLO.** ★

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

Depósito en Pamplona: J. Delgado, Plaza de la Constitución núm. 1.

**ENOLATURO PADRÓ**  
**REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE**

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las **HERPES** en sus variadas formas, las **ESCRÓFULAS**, el **VENÉREO**, **REUMA**, **GOTA**, **ENFERMEDADES DEL HÍGADO**, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35).

**RODRIGUEZ Y C.**  
**ALMACEN DE TODA CLASE DE MAQUINAS AGRICOLAS É INDUSTRIALES**  
 Plaza Aragon, 13.—ZARAGOZA.



**SEGADORA**

Una larga práctica en el estudio de esta máquina nos permite ofrecer la mejor segadora reconocida por su ligereza en el trabajo y economía en el precio.

Aventadoras, trituradoras de toda clase de granos, prensas de todos sistemas, turbinas y ruedas hidráulicas, bombas para todos los usos.

**VINOS Y JARABES**  
 de **DESPINOY**  
**EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París **SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY Y Cia**, 9 bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

**ENFERMEDADES**  
**ESTOMAGO**  
**PASTILLAS y POLVOS**  
**PATERSON**

con **BISMUTO y MAGNESIA**

Recomendado contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de **J. FAYARD**, Adh. **DETHAN**, Farmaceutico en **PARIS**

**VERDADEROS GRANOS**  
**DE SALUD DEL DR. FRANCK**

Aparitivos, Estomacales, Purgantes  
 Repurativos

Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Váridos, Congestiones, etc.

Dosis ordinaria: 1 á 3 granos

Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Union de los FABRICANTES.

Paris, Jarmacia Laroy y principal Pº

Experimentado desde hace más de quince años por las más grandes celebridades médicas del mundo entero, el **Hierro Bravais** ha dado siempre los más felices resultados. Recolora la sangre y le da el vigor que necesita; debe, pues, administrarse de un modo continuo á las personas atacadas de anemia, de clorosis y que experimentan debilidad y cansancio al menor esfuerzo.

**60 Años de Exito!!!**  
**JARABE JOHNSON**

Preparado segun la Fórmula del Profesor **BROUSSAIS**  
 Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del Informe del Doctor **Martin Solon**  
 En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las **Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmonicos, Desórdenes de la circulacion** con tendencia á la **Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones**, etc.

Los profesores **Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Benaud, Bartholemy, Emery, E. de Salle, Flévé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnaud, Vitrac, Davet, Sellier, Albert**, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma **JOHNSON BOISARD** y el Sello de garantía de la **Union de los Fabricantes**.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**



**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 ESTABLECIDA EN MADRID

*Calle de Olózaga 1 (Paseo de Recoletos).*

**GARANTÍAS**

Capital social. . . . . **12.000.000** de pesetas efectivas.  
 Primas y reservas. . . **41.075.893**

Esta gran *Compañía nacional* cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

PESETAS **34.771,411**

Subdirectores únicos de la Compañía en Navarra

**Don Simon Santesteban é Hijo.**

**POZO-BLANCO, 15, PAMPLONA**

**Gran Hotel Central**

ROGER y Cia

**PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS**

**80 CUARTOS y SALONES**  
 de 3 á 15 fr. POR DIA.  
 DEPARTAMENTOS PARA FAMILIAS

Edificio expresamente construido para **HOTEL**.  
 DOS PACHADAS  
 75 Balcones á la Calle.

**REUNION DE FAMILIAS**  
*distinguidas*  
 de España y de las Américas; de Antillas, Central, del Norte, y Sur, y de las Islas Filipinas.

**MESA REDONDA y RESTAURANT**  
**COMIDAS á 5 fr.** Vino comprendido.

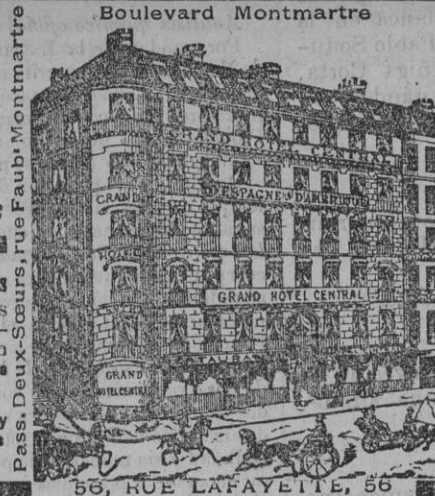
**ALMUERZOS**  
 á 3 fr. 50.  
 VINO COMPRENDIDO.

**Restaurant**  
 á la Cartay á precio fijo.

**PRECIOS ECONÓMICOS**

Biblioteca, Guías, Albums de Fábricas Catalanas y Francesas; y muchos periódicos con preferencia Españoles y Americanos.

**SEÑAS** de Españoles y Americanos residentes en París



Restaurant y Bodega acreditados. Cocinas Francesa y Española excelentes. Espaciosos y bien amueblados Cuartos; todos con balcones á la calle Lafayette, y Pasaje Deux - Seours. Cofres de lujo, de abono, al día y á la hora. Coches de punto.

**SALA de BAÑOS**  
 e **HIDROTERAPIA**.  
 INYECTORES en todas LENGUAS con preferencia la Española.  
 Gran Salon Comedor, capaz para 200 cubiertos.  
 Pension de familia al mes y á precio alzado.

**SALON DE LECTURA**

**UNICO**  
**Hotel Español y Americano**  
 en **PARIS**

El Gran Hotel Central está situado en el punto más céntrico del **Todo-Paris**. Vista espléndida sobre el **Gran Teatro de la Opera** donde empieza la "rue Lafayette" que tiene de largo 2 kilómetros 789 metros y continuacion de esta, la rue Allemagne 1 kilómetro 820 metros. Total: 4 kilómetros. 609 metros concluyendo en el alto bosque **Buttes-Chamout**.

**CALEFACCION**  
 Ascensor sirviendo todos los pisos.  
**TELÉFONO.**

**TELEGRAFIANDO ASI:**  
**CENTRALHOTEL, 56, Lafayette, PARIS**  
 los Viajeros pueden pedir se les guarde la correspondencia, la habitacion, y que se salga á esperarlos en las Estaciones férreas de París, ó en los puertos de España, Francia, Inglaterra é Italia.

**ARADOS LEGITIMOS VERNETTE**

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Intil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No farse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de *La Revista Vinícola y de Agricultura*, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófula, Escema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.**

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Excrosis**, así como el **Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.**  
 En París, **Cua J. FERRÉ, n.º 102, rue Richelieu**, y de **BOYVEAU-LAFFECTEUR**, y en todas las Farmacias.